



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº. 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 05.1 de fecha 18/01/2021 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para la selección de personal dentro del PLAN DE EMPLEO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, FINANCIADO CON FONDOS DERIVADOS DEL PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, 2020, Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 180.1 de fecha 16/12/2020, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Decreto número 02.2 de 12/01/2021 se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión. En dicha Resolución se estableció un plazo de subsanación, una vez finalizado el mismo y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO:

1.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión,

Admitidos/as:

- Aurelia María Castro Gómez.
- Francisca Luisa Lebrón Arriaza.
- María Valeria Herrera.
- Cristina Romero Anguita.
- Miriam Arenas Fernández.
- Luís David Fajardo Fajardo.
- María Dolores Castillo Cano.
- José Manuel Ramos Arenas.
- Mercedes Cano Serrano.
- Lidia Prieto Campos.
- Lucía Belén Lebrón Zafra.
- Macarena Bustos Ayllón.

Excluidos/as:

- Antonio Cano Pérez: No cumple el requisito de ser demandante de empleo

Código Seguro de Verificación	IV7HVXSNPIFN5WXTUIQVOQISN4	Fecha	19/01/2021 11:28:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HVXSNPIFN5WXTUIQVOQISN4	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº. 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

La contratación se realizará según las necesidades del servicio por el orden que determine esta Alcaldía.

Contra este Decreto se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la inserción de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Frailes, 18 de enero de 2021.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV7HVXSNPIFN5WXTUIQVOQISN4	Fecha	19/01/2021 11:28:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HVXSNPIFN5WXTUIQVOQISN4	Página	2/2

